



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO**

En Guadalajara, Jalisco, a las 18:20 horas del 01 de diciembre de 2016, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián; consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa y Ulises Alejandro Beas Torres. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Blanca Estela Mejía López, Zab Diel Netzahualcóyotl Rivera Camacho, Violeta Yazmín Sandoval Cortés, Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, David Coronado, Raúl Isaías Ramírez Beas y Jahaziel Antonio Díaz Maciel; así como el primer visitador general, Javier Perlasca Chávez, y el secretario técnico, Néstor Aarón Orellana Téllez.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta de sesión ordinaria 349, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián; así como las consejeras y consejeros propietarios María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa y Ulises Alejandro Beas Torres. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Blanca Estela Mejía López, Zab Diel Netzahualcóyotl Rivera Camacho, Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, Violeta Yazmín Sandoval Cortés, quien ejerció derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias por la consejera propietaria María Alejandra Cham Trewick;



Raúl Isaías Ramírez Beas, quien ejerció derecho a voto ante la inasistencia de su consejero propietario Mauro Gallardo Pérez; Jahaziel Antonio Díaz Maciel y David Coronado, quien ejerció derecho a voto ante la inasistencia de su consejero propietario Raúl Bermúdez Camarena. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El Secretario Técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 350, y anunció que el consejero presidente solicitaba registrar como tema urgente a tratar lo relacionado con ataques mediáticos que en últimas fechas se hacían a la institución. El orden del día se aprobó por unanimidad.¹

3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 349, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El Secretario Técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 349, misma que se aprobó por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El Secretario Técnico puso a consideración tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El Secretario Técnico puso a consideración tener por visto el informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

El secretario técnico anunció que se tenía registrado por el consejero presidente cuatro temas, uno relacionado con la selección de las personas ganadoras del reconocimiento “Francisco Tenamaxtli” en el año 2016; uno más con relación a las Gaceta 6 de diciembre y la ahora revista electrónica denominada los Derechos Fundamentales a Debate. Otro,

¹ El secretario Técnico hizo constar que a las 18:45 horas, se incorporó a la sesión la consejera propietaria María Alejandra Cham Trewick, por lo que la consejera Violeta Yazmín Sandoval Cortés dejó de ejercer derecho a voto.



relacionado a la organización del evento del Día Internacional de los Derechos Humanos. Finalmente, el tema relacionado con los ataques mediáticos en días pasados contra la institución. Por ello, daba el uso de la voz al consejero presidente.

En uso de la voz, el consejero presidente expresó que iniciaría con el tema registrado al inicio de la sesión pues le parecía importante el tema debido a que se trataba de ataques infundados y constantes a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y a la figura del presidente por parte de algunas personas que mantenían un discurso ofensivo y de ataques desde que él llegó a la presidencia de la institución, y en todo ese tiempo siempre basados en mentiras que algunos medios de comunicación retomaban y daban difusión, por lo que él en conjunto con el personal de la Dirección de Comunicación Social habían concluido que era mejor iniciar algunas estrategias de que permitieran posicionar de manera contundente el trabajo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos ante la sociedad, pues hoy por hoy él podía asegurar que la Comisión Estatal de Derechos Humanos era líder nacional en varios rubros y quería expresarlos al Consejo Ciudadano para que todas y todos tuvieran la certeza y seguridad de que los lineamientos que se tenían dictados se estaban cumpliendo, por ello precisaba que un rubro era la agilidad en la integración y resolución de quejas, pues ahora las quejas se resolvían desde el momento en que llegaban y hasta máximo diez meses evitando con ello el rezago y eso ninguna Comisión lo hacía; Segundo, la cultura de denuncia, pues haciendo un estimado por año en todo lo que iba de la administración se estimaba el número de once mil quejas por año contra las tres mil que se presentaban antes en promedio, por lo que en este rubro era lamentable, doloroso e injusto que tres o cuatro personas que se abrogan indebidamente la representación de la sociedad civil defensoras de derechos humanos echara por tierra todo lo que significaba el verdadero trabajo de la sociedad civil organizada, porque todos los logros obtenidos en la en la cultura de denuncia eran gracias a la sociedad civil organizada, pues cuando él llegó al cargo la Comisión tenía vinculación con poco más de ochenta organizaciones civiles con las que mantenía convenio de colaboración, pero hoy en día se tenía vinculación con poco más de seiscientas organizaciones de la sociedad civil, y ahí quedaba de manifiesto el trabajo, reconocimiento y credibilidad de la sociedad civil en la institución y por ende la cultura de denuncia. Un tercer rubro era el gran número de conciliaciones emitidas, cosa que criticaban algunas personas, y con eso lo único que demostraban era ignorancia pues la ley de la Comisión obligaba a privilegiar la conciliación antes que la recomendación, pero además la conciliación era finalmente una resolución con prácticamente todas las características de una recomendación, y en la actualidad se tenía un aproximado de ocho mil conciliaciones emitidas y en lo que iba de la administración un promedio de 401 recomendaciones, lo que superaba por mucho las poco más de sesenta emitidas por Guadalupe Morfin o las poco más de cincuenta emitidas por Carlos Manuel Barba. Cuarto rubro, se tenía el primer lugar nacional en la aceptación de recomendaciones manteniendo cinco años consecutivos en ese tenor pues solo cuatro recomendaciones no se tenían aceptadas dando una efectividad del



Continuó diciendo el presidente que una crítica más que le hacían era en cuanto al gasto de la nómina, señalando que la mayor parte se destinaba al pago de nómina; sin embargo, debía aclararse que eso era bueno más que negativo, pues la Comisión Estatal de Derechos Humanos tenía una esencia y un espíritu distinto al de muchas instituciones de gobierno pues la Comisión no era encargada de obra pública o cosas por el estilo; sino que, su esencia era proveer y prestar servicios, y se debía considerar el tema de inflación y de aumento por ende de cuotas al Seguro Social y Pensiones del Estado, aumento de impuestos, etcétera, y aún más, que en los últimos cuatro años no se tenía un aumento presupuestal, y en ese tenor todo lo gastado estaba transparentado en la página Web de la institución, por lo que también eran falsos los señalamientos de que la Comisión Estatal de Derechos Humanos era opaca pues toda la información se transparentaba en la página Web, incluso era una de las páginas con mayor información pública y eso había valido para que por tercer año consecutivo una empresa española otorgara a la Comisión Estatal de Derechos Humanos el reconocimiento OX. Finalmente, comentó el presidente que todos los datos antes mencionados los expresaba pues consideraba importante que las y los consejeros tuvieran conocimiento ya que lo más lógico era que conforme se acercaran los tiempos de su cierre de administración los ataques continuarían, y quería demostrarle al Consejo Ciudadano que todo lo que señalaban los detractores de la institución era falso.²

En uso de la voz, el consejero David comentó que a nivel mundial las instituciones de nivel superior dedicaban el 90% de presupuesto al gasto de recursos humanos, y ese dato no era del desconocimiento por las organizaciones e instituciones mundiales.

Ana Gabriela expresó que era verdad lo expresado por el consejero presidente sobre el tema de la página Web, pues ella era muy dada a estar revisando páginas de diversas instituciones e incluso ahora de otras Comisiones de Derechos Humanos del país, y la verdad que la página Web de la Comisión Estatal de Derechos Humanos era una de las mejores en su contenido y accesibilidad, y desde luego en el tema de la transparencia.

Raúl Isaías expresó que el destino le había permitido conocer al consejero presidente hacía más de cinco años con motivo del cargo de consejero, y por tanto podía expresar en a nombre propio y de muchos consejeros y consejeras que concluyeron su cargo un total respaldo y confianza a la gestión que realizaba, y percibía que con la nueva conformación del Consejo Ciudadano que ahora se tenía, era perceptible que todas y todos confiaban en él y en su administración, pues los logros institucionales eran evidentes aún sin tener un

² El secretario Técnico hizo constar que a las 19:00 horas, se incorporó a la sesión la consejera suplente Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, con derecho a voz.



presupuesto idóneo pero supliendo todo lo que eso implicaba con trabajo, esfuerzo y dedicación.

Socorro Piña señaló que la información dada por el consejero presidente era importante y congruente con lo que ellos como consejeros de la institución advertían en el corto tiempo que tenían ejerciendo el cargo, pues desde su llegada siempre se les dejó en claro que la institución y sus diversas áreas estaban con las puertas abiertas y se sintieran con la confianza de acudir a las áreas a ver el trabajo que se realizaba e incluso a solicitar información que cada quien considerara necesaria, y eso de entrada mostraba que la Comisión Estatal de Derechos Humanos no ocultaba nada, por ello consideraba y lo ponía en la mesa para valoración, el hecho de que los integrantes del Consejo Ciudadano pudieran generar algún escrito como una carta abierta por llamarlo de alguna manera dirigido a la sociedad jalisciense, donde quede de manifiesto que el Consejo Ciudadano respalda el trabajo de su presidente, pues finalmente las y los consejeros eran legalmente la sociedad civil representada en la estructura de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Mauro dijo que era buena la idea de Socorro, pero además que se podía aprovechar el marco del evento del día internacional de los derechos humanos para que se hiciera por parte del presidente un posicionamiento de los logros institucionales en lo que iba de su administración.

Silvia dijo sumarse con lo expuesto por Socorro, y agregó que además era importante que cada vez que las o los consejeros tuvieran alguna entrevista como parte de su trabajo en la sociedad civil, se aprovecharas el espacio para posicionar el trabajo que se estaba haciendo desde la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Esperanza comentó que, así como un diario o periódico daba el uso de la voz a personas de la sociedad civil para atacar a una institución, de igual manera se debía pedir a ese diario un espacio para el derecho de réplica, y que el uso de la voz lo hiciera algún consejero o consejera de los que tenían más tiempo en el Consejo, y de esa manera dar a conocer los logros institucionales que se tenían y que acababa de mencionar el presidente.

El consejero presidente comentó que si les parecía prudente se podría pasar a votación de la propuesta que hizo la consejera Socorro, a la cual desde luego él se sumaba, y quizás era bueno que el comunicado que emitiera el Consejo Ciudadano a la opinión pública se difundiera en las redes sociales de la institución con el fin de empoderar todos los indicadores y logros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en lo que iba de su administración, e incluso se comprometía que a través del Secretario Técnico haría llegar los indicadores a todas y todos para mejor conocimiento del tema.

En razón de todo lo anterior, el secretario técnico dio lectura al siguiente punto de acuerdo.



Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó que el Secretario Técnico en coordinación con la Directora de Comunicación Social de la institución, elaboren un comunicado en el que se dé a conocer a la ciudadanía a través de redes sociales los logros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos durante la gestión del doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, dicho comunicado deberá estar firmado por los integrantes del órgano ciudadano.

En otro tema, el secretario técnico señaló que se vería lo relacionado a la elección que realizó el comité calificador de las personas ganadoras del reconocimiento “Francisco Tenamxtli” en el año 2016, por lo que daba el uso de la voz al consejero presidente.

Felipe de Jesús recodó que hubo varias propuestas y todas ellas interesantes por lo que, de inició, el comité calificador decidió proponer al Pleno del Consejo Ciudadano a tres hombres y dos mujeres sin que eso tuviera que ver o tuviera un conflicto en cuestiones de género; sino que, fueron personas elegidas y aprobadas por unanimidad por el comité y nada más. Continuó diciendo que en los trabajos del comité la consejera Ana Gabriela Mora Casián propuso a la doctora Raquel Edith Partida Rocha. En el mismo orden de ideas, el consejero David Coronado propuso al doctor Mario Gerardo Cervantes Medina. En tanto Esperanza Loera Ochoa y tres o cuatro consejeros más propusieron al doctor Juan Manuel Durán Juárez. Por lo que ve a la consejera Socorro Piña Montiel propuso a Laura Elena Gamboa Soto, y finalmente él como presidente solamente propuso a Rogelio Padilla Díaz.

El presidente pidió que de manera breve cada consejera o consejero hiciera una exposición del porque fueron elegidas las personas que les acababa de nombrar, y pidió iniciar él con la propuesta de Rogelio Padilla Díaz. En ese orden de ideas, dijo el presidente que Rogelio Padilla mejor conocido como el “Mairo”, era presidente y fundador de la asociación civil Movimiento de Apoyo a Menores Abandonados, MAMA, AC, recordó que en diversas ocasiones él lo tuvo nominado pero por una cosa u otra el comité calificador que en su momento se conformaba no lo respaldaba a la hora de las votaciones; sin embargo, en esta ocasión de manera unánime fue elegido como reconocimiento a su labor en el trabajo en favor de niñas y niños durante varios años, además de que era una persona reconocida en el país justamente por ser pionero en los temas de niñez, e incluso el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia o Unicef le reconocía su trayectoria, por lo que considera justo que él fuera una de los elegidos.

Ana Gabriela mora señaló que por lo que veía a la doctora Raquel Edith Partida Rocha, era socióloga y presidenta de la asociación de mujeres académicas de la Universidad de Guadalajara, trabajaba arduamente temas como la violencia hacía la mujer y participó en todo lo que fue el informe preliminar de alerta de violencia en el estado de Jalisco, elaboró el estudio para la Secretaría del Trabajo sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres en el estado de Jalisco e impartió un diplomado sobre perspectiva de género en impartición de



justicia, además de impartir un sinnúmero de diplomados, conferencias y charlas relacionadas con los derechos de las mujeres.

David Coronado dijo que el doctor Mario Gerardo Cervantes Medina tenía un trabajo bastante amplio y solo quería mencionar tres aspectos: primero, el trabajo realizado en el campo de la educación pues él ha organizado la creación de diferentes escuelas a nivel preparatoria que a la postre la propia Universidad de Guadalajara ha anexado como parte de módulos a su red; segundo, su trabajo de campo en la sociedad en la comunidad, pues ello le ha permitido detectar necesidades y trabajar en ese sentido aportando a reconstruir el tejido social; tercero, su labor como investigador en temas relacionados con la juventud y de lo que ha escrito diversos artículos.

Esperanza Loera dijo que el doctor Juan Manuel Durán Juárez era muy por su labor en favor de los adultos mayores, e incluso había recibido dos premios con decoraciones de la Legión de Honor en Francia; sin embargo, no era eso realmente por lo que se propuso para el reconocimiento Tenamaxtli; sino que, el trabajo real por el que se le reconocía era que desde hace cuatro años se desempeñaba como director de las bibliotecas públicas de la Universidad de Guadalajara, y entonces empezó a analizar dentro de las políticas internacionales como una organización debe de actuar y cuáles son los indicadores necesarios de ayuda, por lo que se enfocó en el tema de adultos mayores y comenzó un gran proyecto hoy en día llamado Sistema de Universidad del Adulto Mayor, el cual en ningún momento recibía apoyo de ningún tipo por parte de la Universidad de Guadalajara, y los maestros y maestras que impartían las clases lo hacía de manera gratuita, y en este momento se contaba con un promedio de 360 alumnos por semestres; es decir, era algo interesante porque muchos adultos mayores tenían la oportunidad de salir adelante y sentirse útiles gracias a las herramientas que se les proporcionaban en la Universidad. David Coronado abundó en reconocer que el doctor Juan Manuel Durán Juárez tenía treinta años ininterrumpidos de pertenecer al sistema nacional de investigadores y eso por sí solo hablaba de su calidad, experiencia y conocimientos en la ciencia.

Socorro Piña por su parte señaló que Laura Elena Gamboa Soto era una persona con un trabajo arduo y reconocido en el tema de discapacidad, particularmente en la discapacidad auditiva, y tiene muchos años en la lucha constante por conseguir que el Estado garantice a la comunidad sorda una educación incluyente porque es una de las partes más difíciles de entender por parte de las autoridades y desde la propia legislación en el país, pues por ejemplo a las personas indígenas se les daba la oportunidad de ser bilingües y de recibir una educación bilingüe y respetarles también su cultura; sin embargo, las personas con discapacidad auditiva también eran un núcleo que tenía una cultura especial y se les debía respetar y garantizar el utilizar el lenguaje de señas mexicanas; agregó Socorro que Ana Laura era una persona respetada y reconocida en la comunidad sorda en el Estado de Jalisco y hoy en día era la pionera y responsable de que la Universidad de Guadalajara



tuviera a nivel bachillerato e incluso ahora en licenciatura un programa de educación incluyente donde ya había jóvenes sordos con bachillerato concluido y cursando una licenciatura.

Por lo anterior, el consejero presidente solicitó que se sometiera a votación del Pleno las propuestas y elección realizada por el comité calificador, salvo que hubiera alguna otra postura, comentario u observación pues que entonces se hiciera del conocimiento.

Raúl Ramírez precisó que las cinco propuestas con su contexto elegidas por el comité calificador eran interesantes, por lo que en lo personal no tenía inconveniente en votar a favor de las cinco personas, primero por respeto a los compañeros del comité y su trabajo realizado, y segundo, por respeto al Pleno del Consejo pues todos y todas fueron quienes de manera unánime en la sesión anterior integraron al comité calificador dándoles el voto de confianza, y por ello consideraba que en congruencia las propuestas debían aprobarse por unanimidad.

En razón de lo anterior, y ante la expresión de conformidad con lo dicho por Raúl Ramírez, el secretario técnico dio lectura al siguiente punto de acuerdo: Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó que los ganadores del reconocimiento “Francisco Tenamaxtli” en el año 2016, sean los seleccionados por el comité calificador que se formó para tal efecto y son: Doctora, Raquel Edith Partida Rocha; Doctor, Mario Gerardo Cervantes Medina; Doctor, Juan Manuel Durán Juárez; licenciado, Rogelio Padilla Díaz; y Licenciada, Laura Elena Gamboa Soto.

En otro tema, el secretario técnico comentó que se vería lo relacionado con la gaceta 6 de diciembre y la revista electrónica llamada ahora Los Derechos Fundamentales a Debate, por lo que dejaba el uso de la voz al consejero presidente.

El consejero presidente comentó que desde hacía unos meses se estuvo analizando algunos gastos que se estaban generando y se analizó desde el enfoque de la Ley de Austeridad y Gasto Público, entre otras cosas desde la vigencia de la ley se canceló la prestación de gastos médicos al personal de la institución, y se hicieron ajustes en diferentes rubros que la misma ley marcaba, dejando a salvo en el mayor tiempo posible los gastos del área de comunicación social; sin embargo, atendiendo a esa ley de austeridad y el presupuesto real que tenía la institución, la verdad era que de dicho presupuesto solo se podía destinar por ley un pequeño porcentaje al tema de comunicación social; es decir, en términos reales se destinaban cuatrocientos mil pesos al año, y ahora con las complicaciones del presupuesto para el año 2017 y todo lo que ello implicaba en cuestión de inflación, aumento salarial, impuestos y demás, la realidad era que en el próximo año sería verdaderamente difícil mantener la edición de la revista 6 de diciembre, e incluso ni siquiera daría para continuar con la publicación del periódico DHumanos, por lo que en ese sentido era su interés



proponer al Pleno del Consejo Ciudadano que en el siguiente año se dejara de editar la revista 6 de diciembre y en su lugar se realizara una publicación electrónica de la revista Los Derechos Fundamentales a Debate, e incluso, que el periódico DHumanos continuara pero solamente en la versión electrónica; es decir, tratar en todo lo posible que el recurso destinado a comunicación social se pudiera hacer rendir para ser utilizado en otros temas como posicionamientos de la institución o del mismo Consejo Ciudadano en temas de interés, por lo que además consideraba necesario que en esta nueva tendencia de la comunicación era necesario e importante invertirle recursos a la cuestiones de las redes sociales para no quedar desfasados como institución. Agregó el presidente que además de pedirles su respaldo para sacar de circulación la revista 6 de diciembre, también les pedía su apoyo para que se hicieran los ajustes necesarios si así fuera el caso en el Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y para ello se les presentaría en la siguiente sesión un proyecto de ajuste o modificación al Reglamento Interior en los artículos que hablaran sobre la Gaceta. En resumen, el presidente pidió el respaldo del Consejo Ciudadano para concluir en definitiva la edición de la gaceta 6 de diciembre, y en su lugar se difunda la revista electrónica Los Derechos Fundamentales a Debate, asimismo, que en el tema de la edición del periódico DHumanos, se restrinja su publicación impresa a lo máximo, pero que su difusión en las redes sociales y en la página Web de la institución se continué.

Ana Gabriela comentó que se podía considerar la edición del periódico DHumanos de forma bimestral y no mensual. El presidente recordó que hacía tiempo el periódico era bimestral, y que a raíz de que llegó la actual directora de Comunicación Social se hizo mensual, pero con menos tiraje y funcionó bien, pero ahora el tema de presupuesto para esa área se complicaba y por ello la necesidad de hacer ajustes, por lo que quizás de nuevo se podría continuar mensual, pero bajando aún más el tiraje y reforzando la difusión en la versión electrónica.

Ulises dijo que el tema planteado por el presidente iba acorde con la atención y dinámica actual de transitar todas las instituciones a los medios digitales para bajar el impacto al tema ecológico y de cuidado al medio ambiente, además la información en versión electrónica era de mucho mayor difusión que la impresa hoy en día, ya que desde el teléfono celular la podías consultar.

Raúl Ramírez precisó la importancia de que cada consejera o consejero desde su campo de acción en la vida diaria hiciera lo propio para impulsar el trabajo de la Comisión y ahora sus publicaciones electrónicas, buscar con sus contactos gente vinculada a cada uno la ayuda necesaria para que a su vez esas personas replicaran la información y así se irá creciendo el tema de la difusión institucional, pues eso era una de las grandes ventajas de la comunicación cibernética.



Socorro Piña expresó que el tema del ahorro institucional era importante y que además era verdad que la cultura del cuidado del medio ambiente estaba permeando a nivel mundial; sin embargo, debían tener en cuenta que en Jalisco aún existían algunas zonas o lugares sin acceso a internet, por lo que entonces sería importante considerar que de los periódicos DHumanos que se hicieran se diera prioridad en esas zonas para su distribución.

En razón de todo lo anterior, el secretario técnico dio lectura a los siguientes puntos de acuerdo. El conejero presidente Felipe de Jesús Álvarez Cibrián propuso al Pleno del Consejo Ciudadano como punto de acuerdo que, a partir del mes de enero del año 2017, se deje de producir o elaborar la Gaceta 6 de diciembre; y en su lugar, se elabore y publique la revista electrónica Los Derechos Fundamentales a Debate, además de que se hagan los ajustes legales necesarios en el Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos sobre el tema. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

El Pleno del Consejo Ciudadano estableció como lineamiento general de actuación que, para el año 2017 la producción del periódico DHumanos se reduzca al máximo con el fin de generar un ahorro en la institución, y la versión electrónica de dicho periódico se difunda a través de la página Web y redes sociales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

En otro tema, el presidente comentó que, en relación a los preparativos del evento conmemorativo del Día Internacional de los Derechos Humanos, era un tema ya platicado y con la debida información proporcionada por el secretario técnico desde hacía unos días, por lo que solo le restaba reiterarles la invitación y agradecer desde este momento su presencia.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El secretario técnico comentó que en el orden que se tenían anotados los temas se vería lo referente al Observatorio Ciudadano del Mecanismo Estatal para promover, proteger y supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, concretamente lo referente a establecer día y hora para la segunda reunión de trabajo. El consejero presidente señaló que sería el viernes 7 de diciembre a las 08:30 de la mañana, por lo que de hecho solicitaba al secretario técnico hiciera la convocatoria.

En otro tema, el secretario técnico recordó que era lo referente a iniciar los preparativos para que, en su momento, se instalara en la Comisión Estatal de Derechos Humanos el Mecanismo Estatal para dar seguimiento y evaluar el grado de cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, y que uno de los ejes de dicho mecanismo fuera



la creación de un Observatorio Ciudadano.

Esperanza Loera señaló que el tema estaba en la mesa y consideraba importante fijar fecha de creación del Mecanismo Estatal, pues de hecho en el tema del observatorio ciudadano para ese mecanismo ya el secretario técnico en sesión pasada les había compartido un borrador de lo que pudieran ser las bases para conformar el observatorio; sin embargo, el primer paso era la creación e instalación del mecanismo.

El consejero presidente señaló que el tema era urgente y por ende el Consejo Ciudadano podía acordar la fecha en la que debería instalarse el Mecanismo Estatal para dar seguimiento y evaluar el grado de cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, y obviamente como uno de sus ejes el Observatorio Ciudadano.

En ese orden de ideas, el secretario técnico dio lectura al siguiente punto de acuerdo: El Pleno del Consejo Ciudadano propuso que, en el mes de enero de 2017, la Comisión Estatal de Derechos Humanos instale el Mecanismo Estatal para dar seguimiento y evaluar el grado de cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, y que uno de los ejes de dicho mecanismo sea la creación de un Observatorio Ciudadano. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

En otro tema, el secretario técnico dijo que era lo referente a la contaminación del agua en la población de San Pedro Itzicán, relacionado con el acta de investigación 11/2016/III y daba uso de la voz a la consejera Alejandra.

Alejandra dijo que sería breve, que solo deseaba comentar que el fin de semana pasado estuvo presente en San Pedro Itzicán y se encontró con unas personas que dijeron ser investigadores y que procedían de Nueva York, además de otros investigadores mexicanos que incluso dijeron ser de la Universidad de Guadalajara, y le comentaron que estaban realizando una investigación a fondo del tema e integrando un expediente, por lo que era lo que realmente quería informar para ver si desde la Comisión Estatal de Derechos Humanos se podía tener acceso a la información que estos investigadores estaba recabando.

El consejero presidente comentó que el dato de Alejandra era importante y le pedía que lo compartiera con el Tercer Visitador General, responsable de integrar el acta de investigación, y para ello instruía a través del secretario técnico se generara la reunión. Alejandra dijo estar de acuerdo.

En otro tema, el secretario técnico dijo que era en relación al acta de investigación 25/2016/I, referente a la percepción ciudadana por la inseguridad que se estaba dando en la zona metropolitana, recordó el secretario que la sesión por esta ocasión se había adelantado y por ello no se tenían aún la ficha informativa de la Visitaduría General, sin embargo, les comentaba que el primer visitador informaba que el acta de investigación 25/2016/I se



remitiría a la Dirección de Quejas para que se registrara como una queja formal dadas las condiciones de la investigación, por lo que en el mes de enero se darían más avances.

El presidente recordó que además en el tema que se estaba tratando, les recordaba que desde la sesión anterior se quedó en un consenso de que en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos él haría un pronunciamiento sobre el tema de la inseguridad.³

8) Propuestas de temas a tratar.

El Secretario Técnico anunció que se desahogaría en este rubro el tema de la consejera Socorro Piña Montiel relacionado con temas de personas con discapacidad y su derecho al trabajo, por lo que daba el uso de la voz a la consejera.

Socorro Piña comentó que solo quería informar que se acababa de aprobar un acuerdo legislativo que daba certeza laboral a las personas con discapacidad que trabajaran en el sector público; es decir, era algo importante porque daba la estabilidad laboral a las personas que aún con discapacidad pudieran cubrir el perfil del puesto solicitado o desempeñado, y competir en igualdad de condiciones con cualquier otra persona. Por ello, lo que quería proponer era que desde la Comisión Estatal de Derechos Humanos se diera difusión a dicho acuerdo legislativo debido a su trascendencia. El consejero presidente manifestó su total acuerdo y propuso que incluso quedara como acuerdo del Consejo Ciudadano.

En consecuencia, el secretario técnico dio lectura al siguiente punto de acuerdo: El Pleno del Consejo Ciudadano acordó que, la Comisión Estatal de Derechos Humanos a través de sus redes sociales, dé a conocer el dictamen de decreto que adiciona el artículo 5 Bis de la Ley para la Inclusión y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

9) Anuncios y descansos.

No hubo.

10) Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.

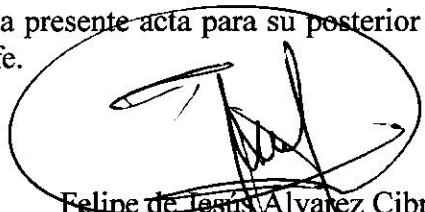
³ El secretario técnico hizo constar que el equipo de cómputo estaba por apagarse debido al consumo de la batería, y no había un contacto o fuente de luz en buenas condiciones de uso, lo que anunciaba para constancia y continuar la sesión sin grabación.



El Secretario Técnico informó que la sesión del mes de enero del año 2017 sería el lunes 16 de dicho mes. Asimismo, informó los números que tiene la institución en redes sociales, que son: en Facebook 15,128; en Twitter 1,729; en la aplicación del teléfono o App 1,510.

11. Cierre de sesión.

A las 20:15 horas del 01 de diciembre de 2016, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.



Felipe de Jesús Álvarez Cibrián
Presidente



Esperanza Loera Ochoa
Consejera Propietaria



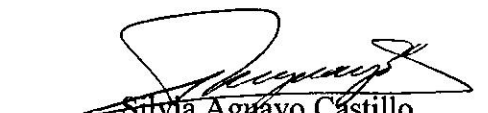
María Alejandra Cham Trewick
Consejera Propietaria



María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria



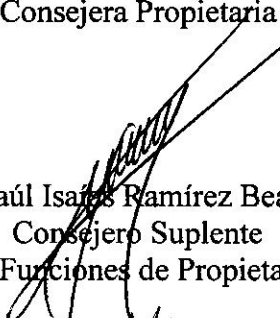
Ana Gabriela Mora Casián
Consejera Propietaria



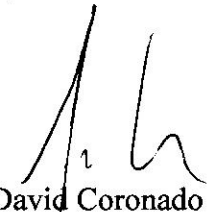
Silvia Aguayo Castillo
Consejera Propietaria



Ulises Alejandro Beas Torres
Consejero Propietario



Raúl Isaías Ramírez Beas
Consejero Suplente
En Funciones de Propietario



David Coronado
Consejero Suplente
En Funciones de Propietario



Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico



Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 350

1/350/2016	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día con la inclusión del tema propuesto por el presidente, referente a los ataques mediáticos que se han realizado a la CEDHJ.
2/350/2016	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 349.
3/350/2016	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
4/350/2016	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe del estado procesal de quejas.
5/350/2016	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó que el Secretario Técnico en coordinación con la Directora de Comunicación Social de la institución, elaboren un comunicado en el que se dé a conocer a la ciudadanía a través de redes sociales los logros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos durante la gestión del doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, dicho comunicado deberá estar firmado por los integrantes del órgano ciudadano.
6/350/2016	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó que los ganadores del reconocimiento "Francisco Tenamaxtli" en el año 2016, sean los seleccionados por el comité calificador que se formó para tal efecto y son: Dra. Raquel Edith Partida Rocha, Dr. Mario Gerardo Cervantes Medina, Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Lic. Rogelio Padilla Díaz, y Lic. Laura Elena Gamboa Soto.
7/350/2016	El conejero presidente Felipe de Jesús Álvarez Cibrián propuso al Pleno del Consejo Ciudadano como punto de acuerdo que, a partir del mes de enero del año 2017, se deje de producir o elaborar la <i>Gaceta 6 de diciembre</i> ; y en su lugar, se elabore y publique la revista electrónica <i>Los Derechos Fundamentales a Debate</i> , además de que se hagan los ajustes legales necesarios en el Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos sobre el tema. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
8/350/2016	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó como lineamiento general de actuación que, para el año 2017 la producción del periódico DHumanos se reduzca al máximo con el fin de generar un ahorro en la institución, y la versión electrónica de dicho periódico se difunda a través de la página Web y redes sociales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
9/350/2016	El Pleno del Consejo Ciudadano propuso que, en el mes de enero de 2017, la Comisión Estatal de Derechos Humanos instale el Mecanismo Estatal para dar seguimiento y evaluar el grado de cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, y que uno de los ejes de dicho mecanismo sea la creación de un Observatorio Ciudadano. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
10/350/2016	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó que, la Comisión Estatal de Derechos Humanos a través de sus redes sociales, dé a conocer el dictamen de decreto que adiciona el artículo 5 Bis de la Ley para la Inclusión y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco.